

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 DE MAYO DE 2024 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

A las 10:00 horas del día 7 de mayo de 2024 se reúne el Consejo de Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia, con la asistencia de la Sra. Directora del Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento; de los Profesores M.^ª Amalia Blandino Garrido, Margarita Castilla Barea, Miguel Checa Martínez, Luis Martínez Vázquez de Castro; y de la alumna Paula María Herrera Moreno.

El Orden del día es el siguiente:

ÚNICO. "Aprobación perfil y criterios del departamento convocatoria bolsa PSI Civil curso 24/25".

Aprobación perfil y criterios del departamento convocatoria bolsa PSI Civil curso 24/25

Toma la palabra la Sra. Directora. Explica que, si bien el Consejo aprobó no convocar la bolsa de PSI de Derecho Civil para el curso 24/25 (Vid. Acta de 29 de abril de 2024), se nos obliga a convocarla, ya que, según nos ha indicado el área de personal de la UCA, la bolsa actualmente vigente es del curso 22/23 (aunque luego se ampliara en el curso pasado), por lo tanto, al cumplir dos años de vigencia en el próximo curso, se extinguiría y el Departamento no contaría con sustitutos para atender necesidades docentes sobrevenidas en el área de Derecho civil. Al estar obligados a convocar la bolsa de PSI en el área de Derecho Civil para el curso 24/25, es necesario que el Departamento apruebe en Consejo los criterios de afinidad, los criterios del Bloque V "Valoración del Departamento" y la puntuación mínima para esta bolsa.

La documentación con la propuesta de criterios se ha enviado a los miembros del Consejo de Departamento adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

La Sra. Dir.^ª comenta las novedades que se proponen. En lo que respecta a los criterios del Departamento, la Sra. Dir.^ª señala que se ha eliminado la coetilla ("Si algún candidato superara los 10 puntos...") y se ha optado por criterios sencillos que facilitan la baremación. En lo que respecta a los criterios de afinidad, en el apartado 4.1 del bloque IV se valorará el "Ejercicio de la abogacía en el ámbito del Derecho Civil", siempre que se acredite.

Por otro lado, se propone fijar en "10 puntos" la puntuación mínima que deberán alcanzar los solicitantes para formar parte de la citada bolsa de PSI de Derecho Civil.

La propuesta de criterios y la de puntuación mínima se aprueban por asentimiento (Vid. Anexos I y II).

Sin más cuestiones a tratar, se levanta la sesión a las 10:06 del día 7 de mayo de 2024.

María Dolores Cervilla Garzón

Directora del Departamento

M.ª Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Secretaria de Departamento